MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 14/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4269" ID 334211

Entre la **Municipalidad de Minga Porã**, domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.550.971,** y el **Secretario General, Sr. Juan Gabriel Genes Díaz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 4.071.122,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"TORRES CONSTRUCCIONES"**, con **RUC N° 1566300-0** domiciliada en la **Avda. Principal, Naranjal, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada en este acto por el **Señor Senen Adín Torres Giménez** con **Cédula de Identidad N° 1.566.300**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Minga Porá**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4269".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 334211.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 "CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4269"**, convocado por la UOC de la Municipalidad de Minga Porã. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 707/2017 de fecha 01 de Setiembre de 2017.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Torres Construcciones – OBRAS DE INGENIERIA CIVIL – CONSULTORIA Y PROYECTOS – RUC: 1566300-0

CONTRATO N° 14/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4269" ID 334211

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inlcuido)	Precio Total (IVA Inlcuido)
		Preparación de la obra				
1	72131601-002	Limpieza y preparación del terreno	m2	81.40	4,995	406,593
2	72131601-002	Cartel de Obra con estructura metálica 1,00x1,30	gl.	1.00	1,546,900	1,546,900
3	72131601-002	Replanteo	m2	81.40	7,580	617,012
		Excavación y carga de cimiento con PBC.				
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	m3	17.30	425,137	7,354,870
		Estructura de H° A° :				
5	72131601-004	Vigas y dado de H° A°	m3	0.90	2,076,913	1,869,222
6	72131601-004	Pilar, zapatas y Encadenados de H° A°	m3	3.80	2,026,048	7,698,982
		Muros de nivelación :				
7	72131601-005	De 0,45 cm.	m2	6.10	219,251	1,337,431
8	72131601-005	De 0,30 cm.	m2	17.20	177,344	3,050,317
9	72131601-005	De 0,60 cm.	m2	0.87	292,507	254,481
		Relleno y apisonado de interiores				
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	m3	32.30	116,117	3,750,579
		Aislación asfaltica :				
11	72131601-006	De paredes	m2	17.90	66,223	1,185,392
		Muros de elevación :				
12	72131601-005	De 0,15 para revocar	m2	39.40	77,940	3,070,836
13	72131601-005	De 0,30 para Revocar	m2	19.50	187,324	3,652,818
14	72131601-005	De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	m2	25.60	187,324	4,795,494

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Torres Construcciones
OFICINA DE INGENIERIA CIVIL
CONSULTORIA Y PROYECTOS

CONTRATO N° 14/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4269" ID 334211

15	72131601-005	De 0,15 visto a una cara / cantero parapeto	m2	20.40	98,303	2,005,381
16	72131601-005	Envarillado 2 hiladas c/3 varillas de 8mm	ml	40.30	28,642	1,154,273
		Pilares :				
17	72131601-015	De 0,45 x 0,45 visto para corredor	ml	9.00	186,626	1,679,634
		Techo :				
18	72131601-007	De tejas y tejuelones prensadas a maquina con tirante de hormigón	m2	98.60	316,914	31,247,720
19	72131601-007	Viga de hormigón en galeria	gl.	1.00	4,765,450	4,765,450
		Revoques :				
20	72131601-008	De paredes interior y exterior a una capa	m2	154.00	36,205	5,575,570
21	72131601-008	De viga cumbrera de H° A°	m2	15.50	45,003	697,547
22	72131601-008	De pilares de mamposteria	m2	9.00	45,003	405,027
23	72131601-008	De nivelacion	m2	16.70	40,310	673,177
		Piso de cerámica				
24	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	m2	65.80	34,930	2,298,394
25	72131601-009	Piso de alto trafico de 1ra color a definir por fiscalizacion(Galeria, aula y SSHH)	m2	60.50	94,810	5,736,005
		Zocalo cerámico				
26	72101607-002	Zocalo cerámico	ml	37.10	32,934	1,221,851
		Aberturas de madera :				
27	72131601-010	De marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	un.	1.00	783,430	783,430
28	72131601-010	De marco y puerta para boxes - baño 0,60x2,10	un	2.00	686,624	1,373,248
		Aberturas metálicas :				
29	72131601-010	Marco y puerta 1,10x2,50 (2 hojas)	un	1.00	1,546,900	1,546,900
30	72131601-010	Ventanas tipo balancines de 1,50x1,70	m2	10.20	342,328	3,491,746
31	72131601-010	Ventanas tipo balancin de 1,50x1,00 p/ SSHH	m2	6.00	342,328	2,053,968
		Alfeizar de ventanas :				
32	72131601-008	De revoque 1 : 3 (cemento - arena) de ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	ml	52.10	15,098	786,606

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Construcciones
OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
CONSULTORIA Y PROYECTOS
RUC: 1566300-0

CONTRATO N° 14/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4269" ID 334211

		Pinturas :				
33	72131601-012	De paredes revocadas interior a la cal - blanco o color.	m2	131.10	24,950	3,270,945
34	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro	m2	11.90	18,807	223,803
35	72131601-012	De vigas de hormigón al látex color cemento	m2	15.50	34,930	541,415
36	72131601-012	De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	22.20	31,706	703,873
37	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	111.30	18,807	2,093,219
38	72131601-012	De tirantes de hormigón al látex color cemento y tejuelones al látex color cerámico	m2	98.60	34,930	3,444,098
39	72131601-012	De abertura de madera con barniz	m2	3.40	20,209	68,711
40	72131601-012	Mamposteria Visto comun enras latex color a definir.	m2	48.90	34,930	1,708,077
41	72131601-012	Revoque comun latex, exterior color a definir.	m2	52.40	34,930	1,830,332
		Vidrios dobles				
42	72131601-010	Vidrios dobles	m2	17.00	187,194	3,182,298
		Desague Pluvial				
43	72102304-005	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	ml	27.10	62,574	1,695,755
44	72131601-001	**Instalación Electrica**	gl.	1.00	6,686,600	6,686,600
		Instalación Sanitaria				
45	72131601-011	**Desague Cloacal**	gl.	1.00	2,495,000	2,495,000
46	72131601-011	Artefactos sanitarios con mesada	gl.	1.00	1,796,400	1,796,400
47	72131601-011	Camara de inspeccion, camara septica pozo absorbente	gl.	1.00	4,491,000	4,491,000
48	72101607-002	Pizarra Acrilica de colgar, tamaño (3,60x1,20m) con marco y porta pincel de aluminio a lo largo	un.	1.00	2,533,552	2,533,552
		Guarda Obra				
49	72131601-004	Guarda Obra de baldosón de hormigón de 1mt de ancho incluye contrapiso	m2	20.20	109,780	2,217,556
		Limpieza final				
50	72131601-013	Limpieza final	m2	60.00	9,730	583,800
		TOTAL GUARANIES				**147,653,288**

El precio total es de Gs. 147.653.288 (Guaraníes Ciento Cuarenta y siete millones, seiscientos cincuenta y tres mil, doscientos ochenta y ocho) IVA Incluido.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – ALTO PARANÁ - PARAGUAY – SECRETARÍA

Torres Construcciones – OBRA DE INGENIERIA CIVIL – CONSULTORIA Y PROYECTOS – RUC: 1566300-0

CONTRATO N° 14/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4269" ID 334211

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **60 (sesenta) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista. ---

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA** será: **POR EL TOTAL**.----------
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **veinte (20) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.---

Si en un plazo de **(30) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de **30 (treinta) días,** contados desde el acta de la recepción provisoria. ----------

La **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA**, será ejecutada en la **ESC. BÁS. N° 4269, DE MINGA PORÃ**.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 150 (ciento cincuenta) días.----------

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. --------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de La **CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA**, será ejecutada en la **ESC. BÁS. N° 4269, DE MINGA PORÃ**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. -----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
SECRETARIA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Torres Construcciones
OBRA DE INGENIERIA CIVIL
CONSULTORIA Y PROYECTOS
RUC: 1566300-0

CONTRATO N° 14/2017

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017
"CONSTRUCCIÓN DE 1 (UN) AULA EN LA ESC. BÁS. N° 4269" ID 334211

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Minga Porá, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Setiembre de 2017.----------

Dr. JUAN GABRIEL GENES DÍAZ
Secretario General

PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

Torres Construcciones
OBRA DE INGENIERIA CIVIL
CONSULTORIA Y PROYECTOS
RUC: 1566300-0

SENEN ADÍN TORRES GIMÉNEZ
TORRES CONSTRUCCIONES